# Multas de 800 euros por hacer pintadas en Elda

03/08/2017

Imagen de la pintada del monumento a Castelar | Jesús Cruces.

El Ayuntamiento de Elda ha decidido **proteger el patrimonio de la ciudad de las pintadas**, y por ello en la nueva Ordenanza de Convivencia que se está ultimando desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana se contempla una **multa de 800 euros para aquellas personas que realicen gamberradas con pintura o espray en parques, monumentos públicos, edificios protegidos pero también en elementos de transporte como autobuses. Por ahora esta es una propuesta que será definitiva en los próximos meses siempre que sea aprobada por la asesoría jurídica del Ayuntamiento.**

El edil de Seguridad Ciudadana, José Antonio Amat, ha recalcado que "**no se trata de unas normas para prohibir nada, simplemente queremos regular una serie de conductas para mejorar la convivencia** entre los vecinos así como la imagen de la ciudad, pues **hay una serie de acciones que no se pueden realizar en la vía pública**".

Amat ha querido aclarar que no penalizarán aquellos grafitis que mejoran la imagen de la ciudad, como el que recientemente realizó **Mariade Rodríguez, *Noba41***, que cuentan con los permisos pertinentes, sino de aquellas gamberradas que ensucian la ciudad, como las **pintadas que se han realizado en el monumento a Castelar en el que se le han dibujado unas bragas a la representación humanizada** de la Elocuencia dentro del conjunto

escultórico del monumento en su plaza. A lo largo de los años se han realizado pintadas en diversas estatuas de la ciudad, como el busto al exalcalde de Elda José Martínez González de la Plaza Castelar, que tuvo durante años unas gafas pintadas, también han sufrido estos actos vandálicos la estatua de la Ficia, la fuente de la Plaza Sagasta, la Casa Grande del Jardín de la Música o el Monumento a la Familia Zapatera, entre otros. **A partir de ahora estas "gracias" tendrán una sanción de 800 euros.**

Actualmente esta Ordenanza se encuentra en la fase de borrador, ahora **la asesoría jurídica del Ayuntamiento de Elda está estudiando cada una de las sanciones económicas y tras ello comenzará la exposición pública. La** idea de Amat es entregarle el documento a asociaciones festeras, vecinales y colectivos de la ciudad pero también publicarlo en la web del Ayuntamiento para que se realice un periodo de alegaciones. **Esperan que este documento esté aprobado a finales de año.**

*Amat y el Jefe de Policía, Francsico Cazorla, han trabajado en la ordenanza* | **Jesús Cruces.**